

Quito, 04 días del mes de Mayo del 2017

Señor

Antonio Catala Ortola
Ciudad.-

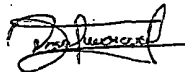
Estimado señor:

La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **"IMPORTADORA LOZANO CATALA CIA. LTDA."**. En sesión celebrada el día de hoy, ha elegido a usted para el cargo de **Presidente**, de la compañía por el período estatutario de tres años.

El **Gerente General** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, lo reemplazará el **Presidente**. Las facultades y atribuciones del **Presidente** constan en el artículo 28 de los Estatutos Sociales incorporados en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 04 de diciembre del 2012, ante el doctor Diego J. Almeida Montero, Notario decimo suplente encargado, del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 03 de abril de 2013; la compañía se constituyó bajo la denominación **"IMPORTADORA LOZANO CATALA CIA. LTDA."**. El 04 de diciembre del 2012 en la Notaría decima.

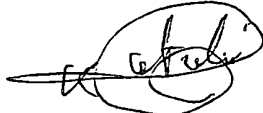
La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,



Rosa Gabriela Terranova Aragón
Secretaria

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la Compañía **"IMPORTADORA LOZANO CATALA CIA. LTDA."**.- Quito, 04 días del mes de Mayo del 2017.



Antonio Catala Ortola.
PAS. A.A.J.343911

TRÁMITE NÚMERO: 34034



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8332
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"IMPORTADORA LOZANO CATALA CIA. LTDA."
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CATALA ORTOLA ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	AAJ343911
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1186 DEL 03/04/2013 NOT. 10 SUPLENTE (E) DEL 04/12/2012.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (ABOGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 158-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL